



València a 28 de febrero de 2023

## CIRCULAR Nº 10 / 2023

### ASUNTO: CURSO DE ENTRENADOR DEPORTIVO DE AJEDREZ DE NIVEL 1

La Federación de Ajedrez de la Comunidad Valenciana (FACV) convoca un curso de **Entrenador Deportivo de Ajedrez de Nivel I**.

Esta formación deportiva tiene carácter condicional y depende del reconocimiento por la Dirección General de Deporte de la Generalitat Valenciana. El reconocimiento de la formación requiere que la Federación Deportiva cumpla la normativa vigente en relación a la formación de entrenadores deportivos en periodo transitorio, de conformidad con:

- La disposición transitoria primera del R.D. 1363/2007, de 24 de octubre (BOE de 8/11/2007).
- La Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero (BOE de 8/02/2014).
- El Plan formativo de la modalidad deportiva de Ajedrez (BOE de 7/02/2013).
- Orden 20/2019, de 16 de diciembre (DOGV de 24.12.2019).

Para poder acceder al reconocimiento de la actividad de formación deportiva la FACV ha firmado una declaración responsable en el mes de febrero de 2023 asumiendo la responsabilidad del cumplimiento de los requisitos establecidos.

La acreditación del mérito deportivo, el bloque específico y el control del periodo de prácticas corresponde a la FACV.

#### FICHA DEL CURSO

- Plazas convocadas: 30
- Inscripción: hasta el 2 de mayo del 2023
- Inicio del curso: el 15 de mayo de 2023
- La formación consta de tres bloques:
  1. Bloque específico (impartido por la FACV).
  2. Bloque común (impartido por GVA).
  3. Bloque de prácticas (150 h en entidades públicas o privadas).
- El coste del curso, sin bonificaciones (se definen al final de esta circular) es de:

Bloque Específico	Bloque Común	Prácticas	TOTAL
450,00 €	60,89 €	-	510,89 €

**CALENDARIO DE FECHAS CLAVE**

<b>TRÁMITES Y ACTIVIDADES</b>	<b>LUGAR</b>	<b>FECHAS LÍMITES</b>
Inscripción al curso (envío de los requisitos)	FACV	Hasta 2 mayo 2023
Publicación del listado provisional de admitidos	FACV	5 mayo 2023
Pago de las tasas Bloque Común	Generalitat Valenciana	Hasta el 12 mayo 2023
Pago de las tasas Bloque Específico	FACV	
Formalización de la matrícula (Envío de toda la documentación)	FACV	
Bloque Específico	Plataforma virtual	Del 15 mayo hasta el 26 de junio 2023
Clases presenciales Bloque Específico	Complejo Deportivo y Cultural La Petxina (Paseo de la Petxina, número 42, València)	27 de mayo y 3 de junio de 2023 de 10.00h a 19.00h
Examen ordinario Bloque Específico	Complejo Deportivo y Cultural La Petxina (Paseo de la Petxina, número 42, València)	1 julio 2023
Publicación de calificaciones Bloque Específico	FACV	5 julio 2023
Examen extraordinario Bloque Específico	Complejo Deportivo y Cultural La Petxina (Paseo de la Petxina, número 42, Valencia)	5 agosto 2023
Publicación calificaciones finales Bloque Específico	FACV	31 julio 2023
Bloque Común	Plataforma virtual	Del 25 sept. hasta el 15 nov. 2023
Clases presenciales Bloque Común	Facultad de Ciencias Actividad Física y Deporte. C/ Gascó Oliag, 3 València.	28 de octubre 2023. Horario mañana.
Examen ordinario Bloque Común	Facultad de Ciencias Actividad Física y Deporte. C/ Gascó Oliag, 3 València.	18 de noviembre de 2023
Examen extraordinario Bloque Común	Facultad de Ciencias Actividad Física y Deporte. C/ Gascó Oliag, 3 València.	15 de diciembre de 2023
Período de prácticas	Entidades públicas o privadas con acuerdo de colaboración	Del 3 julio 2023 hasta 28 junio 2024



## REQUISITOS DE ACCESO

### a) Generales:

- Estar en posesión del título de Graduado en ESO o equivalente (también se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior).

### b) Específicos: (acreditar cualquiera de estos dos requisitos)

- Jugador Federado en la Federación Española de Ajedrez con un ELO mínimo de 1600 puntos. Dicha puntuación se ha de tener en el momento de la matrícula-comienzo del curso o haberse tenido en los dos años anteriores a la celebración del mismo.
- Haber participado en una competición oficial de ámbito nacional, de la FEDA o federación autonómica, en los dos años anteriores a la celebración del mismo.

Al combinar la docencia online (aula virtual) y presencial, tanto en el **B. Específico** como en el **B. común**, es imprescindible que el alumno disponga al menos de:

- Un ordenador con conexión a internet con el que poder conectarse al curso y contactar con los profesores.
- Una cuenta de correo electrónico.

## PRECIO TOTAL DEL CURSO

BLOQUE ESPECIFICO: 450 €

BLOQUE COMÚN: 60,89 €

**TOTAL CURSO: 510,89 €**

## INSTRUCCIONES PARA LA MATRÍCULA

Para formalizar la inscripción se deberá presentar los siguientes documentos:

1. Documento de inscripción debidamente cumplimentado y aceptación de la política de privacidad y tratamiento de datos personales firmada.
2. Copia del DNI por ambas caras.
3. Acreditar título académico de graduado en ESO o equivalente. También se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior.
4. Acreditar uno de los siguientes supuestos:
  - a) Jugador federado en la Federación Española de Ajedrez con un ELO mínimo de 1600 puntos (dicha puntuación se ha de tener en el momento de comenzar el curso o haberse tenido en los dos años anteriores a la celebración del mismo).
  - b) O haber participado en una competición oficial de ámbito nacional, de la FEDA o



- federación autonómica, en los dos años anteriores a la celebración del mismo.
5. Justificante de pago de la TASA BLOQUE ESPECÍFICO (adjuntar documentos que acrediten si se ha beneficiado de bonificación o exención)
  6. Justificante de pago de la TASA BLOQUE COMÚN (adjuntar documentos que acrediten si se ha beneficiado de bonificación o exención)
  7. Impreso relleno de SOLICITUD de certificado de matrícula en centro autorizado al objeto de poder solicitar al CSD la COMPENSACIÓN de ÁREAS del bloque común (solo es necesario cuando la titulación académica lo permita). Más información en este enlace: <http://www.formaciondeportiva.gva.es/va/compensacion-de-areas>

Toda la documentación se enviará mediante correo electrónico a [carlos.martinez@facv.org](mailto:carlos.martinez@facv.org) y se recibirá un correo confirmando su recepción y matrícula realizada.

### COMPENSACIÓN DE ÁREAS en el Bloque Común

Los alumnos matriculados que acrediten titulaciones universitarias o formación profesional **FINALIZADAS** relacionadas con la actividad física y el deporte y **ANTES** de iniciar el curso, pueden solicitar la convalidación de áreas del bloque común ante el Consejo Superior de Deportes.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** estará comprendido entre los días **5 al 12 de mayo de 2023**, ambos incluidos.

Opciones de presentación: directamente al registro de la Dirección General de Deporte o a la federación cuando se formaliza la matrícula en el curso de entrenador.

**Información, solicitud y registro telemático:**

<http://www.formaciondeportiva.gva.es/compensacion-de-areas>

### FORMAS DE PAGO:

Se realizan un total de dos pagos:

#### 1. El Bloque Específico (450 €).

Mediante ingreso bancario en la cuenta de la FACV: ES29 3159 0066 9722 7028 6228

En el pago deberán hacerse constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del interesado/a.
- Concepto: Matrícula Entrenador nivel 1 Bloque Específico.

#### 2. El Bloque Común (60,89 €).

Este pago se realiza mediante el siguiente impreso a Generalitat Valenciana:

<https://atv.gva.es/es/tributos-impuestos-declaraciones-tasas-046-conseducacion>

(Modelo 046: Concepto 9658. Tasa por actividades de formación deportiva. Curso de Entrenadores Deportivos. Autoliquidación)



## BONIFICACIONES:

Para el **Bloque Específico**, el alumno/a podrá acogerse a uno (SOLAMENTE) de estos supuestos:

- Deportistas con licencia FACV en vigor tendrán un descuento de 50€, siendo el pago a ingresar de 400 euros.
- Deportistas de élite de la Comunitat Valenciana en la modalidad de ajedrez tendrán un descuento de 50€, siendo el pago a ingresar de 400 euros.
- Discapacitados, víctimas de violencia de género o víctimas del terrorismo tendrán un descuento de 150€ y el pago a ingresar será de 300 euros (deberá adjuntarse documento oficial acreditativo expedido por la Conselleria competente en materia de bienestar social).
- Personas en situación de desempleo tendrán un descuento de 150€ y el pago a ingresar será de 300 euros (deberá adjuntarse tarjeta de desempleo).

El pago podrá fraccionarse, de manera opcional, en dos cantidades simétricas: un pago **antes del 12 de mayo de 2023** y un segundo pago la semana **del 5 al 9 de junio de 2023**. El impago de esta segunda cuota supondrá la no realización del examen en convocatoria ordinaria. Si persiste el impago, el alumno no podrá ser evaluado en convocatoria extraordinaria y obtendrá la calificación de "No apto".

Exenciones tasa Bloque Común: 100%, cuando se acredita:

- Familia numerosa categoría Especial.
- Familia monoparental categoría Especial.
- Víctimas de actos de violencia sobre la mujer que acrediten esta condición.
- Alumnado en situación de exclusión social (acreditado por el órgano competente en materia de bienestar social del ayuntamiento de residencia).

Bonificaciones tasa Bloque Común: 50%, cuando se acredita:

- Deportista de Élite Comunitat Valenciana.
- Familia numerosa categoría General.
- Familia monoparental categoría General.

En el caso de acogerse a la exención o bonificación de tasas, presentar la documentación acreditativa que lo justifique.

Más información del Bloque Común en: <https://formaciondeportiva.gva.es/es/bloque-comun>

Nota sobre casos de devolución de tasa del Bloque Común:

Conforme se establece en la Ley 20/2017, de 28 de diciembre, de la Generalitat, de tasas en su artículo 1.2-6, los criterios a tener en cuenta para su devolución serán los siguientes:



- Cuando la no utilización, prestación o realización resulte imputable a la administración, la devolución deberá practicarse de oficio por esta, sin perjuicio del derecho de la persona interesada a solicitarla.
- Cuando la no utilización, prestación o realización tenga su origen en causa de fuerza mayor, la devolución procederá previa solicitud de la persona interesada, siempre que esta pruebe suficientemente dicha fuerza mayor, salvo que se derive de un acontecimiento notorio, en que la administración actuará de oficio. Se considerará causa de fuerza mayor a los efectos de la devolución de tasas las situaciones de violencia de género que motivan un cambio de lugar de residencia.
- Cuando el alumno acredite mediante certificación del C.S.D. la convalidación de la totalidad de las áreas de estudio del Bloque Común.

## CARGA LECTIVA, PROFESORADO Y CONTENIDOS

Carga lectiva 275 horas				
BLOQUE COMÚN		BLOQUE ESPECÍFICO		
Área	Horas	Área	Horas	
			Online	Presenciales
Actividad física adaptada y discapacidad	5	Formación Técnica, Táctica y Reglamento	30	10
Primeros auxilios	30	Didáctica del Ajedrez	7	3
Bases del comportamiento deportivo	20	Área de organización de eventos y competiciones	12	3
Organización deportiva	5			
<i>Total Bloque Común</i>	<i>60</i>	<i>Total Bloque Específico</i>	<i>65</i>	
<b>BLOQUE PRÁCTICAS</b>				
<i>Total prácticas 150 Horas</i>				



<i>CALENDARIO, PROFESORADO Y CONTENIDOS DEL BLOQUE ESPECÍFICO</i>			
<i>FECHA</i>	<i>HORARIO</i>	<i>PROFESORES</i>	<i>CONTENIDOS</i>
27 de mayo	09.00 – 14.00	- Francisco J. Herrero Cecín - Vicente Miñana Signes - Carlos Martínez Piqueras - Luis Barona Boj	- Formación técnico-táctica y reglamento. - Didáctica del ajedrez. - Área de organización de eventos y competiciones.
	16.00 – 19.00		
3 de junio	09.00 – 14.00		
	16.00 – 19.00		
<i>EXÁMENES</i>			
1 de julio	10.00 – 13.00	- Francisco J. Herrero Cecín - Vicente Miñana Signes	Exámenes Convocatoria Ordinaria
5 de agosto	10.00 – 13.00	- Carlos Martínez Piqueras - Luis Barona Boj	Exámenes Convocatoria Extraordinaria

## PERÍODO DE PRÁCTICAS

Se realizarán en la modalidad deportiva en la que se ha desarrollado el curso y podrán iniciarse tras finalizar el período lectivo, siempre y cuando el alumno cumpla los siguientes requisitos:

- Que haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Específico.
- Que haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Común o se encuentre matriculado en el mismo.
- Se dispone de un plazo máximo de 12 meses para su realización.
- Cuando no se presente la documentación del período de prácticas en la Federación en el plazo establecido el alumno será calificado como No Apto.

Las prácticas se llevarán a cabo en centros o establecimientos de titularidad pública o privada o a través de asociaciones deportivas legalmente constituidas e inscritas en los correspondientes Registros de Asociaciones Deportivas de las Comunidades Autónomas y dados de alta en la correspondiente Federación Deportiva Autonómica.

Exención de prácticas:

El certificado de prácticas también podrá ser expedido por la Administración Deportiva competente para el reconocimiento de las actividades de formación deportiva, siempre que la experiencia laboral o deportiva acredite todas y cada una de las siguientes condiciones: esté vinculada a los objetivos formativos y actividades; sea superior a 300 horas; y se haya realizado, en su totalidad, antes del comienzo del bloque específico, día 15 de mayo de 2023:



- a) La experiencia laboral se acreditará mediante la certificación de la empresa donde haya adquirido dicha experiencia en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad (siempre con el alta correspondiente en la Seguridad Social por todo el período que se certifique).
- b) En el caso de trabajadores por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración del interesado de las actividades más representativas.
- c) Siempre que se acredite formación, experiencia laboral o deportiva vinculada con el deporte escolar organizado y certificado por entidades locales, o Comunidades Autónomas, la duración mínima exigida será de 150 horas.

## COMPENSACIONES BLOQUE COMÚN

Dependiendo de las titulaciones que ostente cada alumno/a a la hora de realizar la matrícula, podrá convalidar los siguientes bloques temáticos. Para ello, deberá presentar la correspondiente titulación. Esta información es ORIENTATIVA.

	Bases del comportamiento	Primeros auxilios	Actividad física adaptada y discapacidad	Organización deportiva
Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	C	C	C	C
Maestro Especialista en Educación Física	C	C	C	C
Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas	C	C		
Técnico en Conducción de Actividades Físicas en el Mundo Natural	C	C		

## EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación para la superación del Bloque Específico son:

- Examen presencial: 65%
- Módulos que conforman las áreas: 25%
- Asistencia presencial: 10%

Asistencia y Formación Presencial (10%):





Es obligatorio asistir a la clase presencial que tendrá lugar el sábado día 21 de mayo en la Sala de Ajedrez del Complejo Deportivo y Cultural de La Petxina, Paseo de la Petxina, número 42, Valencia.

#### Aula Virtual (25%):

El bloque específico de ajedrez está compuesto por diferentes módulos. El proceso de evaluación se regirá por la superación de cada uno de los módulos que integran cada una de las áreas del Plan Formativo de Ajedrez.

Es necesario superar todos los módulos de los que consta cada área. La superación de todos los módulos y áreas del bloque específico de ajedrez antes del 22 de junio (cierre de la plataforma online) supondrá un 20% de la nota final.

#### Exámenes Convocatoria Ordinaria y Extraordinaria (65%):

Todo el alumnado se presentará al Examen Ordinario (27 de junio) en la Sala de Ajedrez del Complejo Deportivo y Cultural La Petxina (Paseo de la Petxina, número 42, Valencia).

El alumnado que no supere la prueba ordinaria, se presentará a la convocatoria extraordinaria del día 5 de agosto.

El examen correspondiente a cada convocatoria estará formado por:

- Preguntas de respuesta múltiple (test) o respuesta corta.
- Redacción sobre un supuesto práctico a elegir entre dos opciones.

La puntuación que se obtenga, se sumará a las puntuaciones obtenidas por la asistencia presencial y el Aula Virtual, obteniendo de su suma la calificación final.

En el Bloque Común se establece su evaluación como sigue:

- Examen presencial: 65%
- Cuestionarios: 15%
- Presencial: 10%
- Feedback de control: 5%.
- Tarea: 5%.



## Bloque Común - Jornada presencial EVALUABLE

Como complemento al desarrollo del curso se celebra una jornada presencial en HORARIO de MAÑANA donde asistirán los profesores de las distintas áreas. El objetivo es plantear a los distintos profesores cuestiones relacionadas con los contenidos de las áreas del curso y nivel.

La asistencia a la jornada es **EVALUABLE** para la nota final del curso.

**Fecha: Sábado, 28 de octubre de 2023, horario de mañana.**

Lugar y sede:

Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (F.C.A.F.E.)

Universidad de Valencia - Campus de Blasco Ibáñez

C/ Gascó Oliag, 3 – Valencia

## DIPLOMAS Y CERTIFICACIÓN

Las personas que superen en su totalidad la formación obtendrán Diploma Oficial de Entrenador Deportivo de Ajedrez Nivel 1.

Una vez las enseñanzas de la modalidad deportiva Ajedrez pasen a través del correspondiente Real Decreto al sistema educativo, el alumnado podrá obtener el equivalente académico del diploma, en este caso, el Certificado del Ciclo Inicial del Grado Medio en Ajedrez.

## MÁS INFORMACIÓN

- Director del curso: Carlos Martínez (M: 660 95 90 20 @: [carlos.martinez@facv.org](mailto:carlos.martinez@facv.org) )
- FACV, Calle Guillem de Castro, número 65, puerta 9, 46008 Valencia [www.facv.org](http://www.facv.org)
- Bloque Común (GVA): <http://www.formaciondeportiva.gva.es/va/bloque-comun>
- Bloque Específico (FACV): <https://psichess.com/moodle30/>

Fdo.: José Miguel Pérez García  
Secretario General FACV